

Autorizar a don Miguel Sirer Garau la ocupación de una parcela de 27,28 metros cuadrada, en la zona marítimo-terrestre del puerto de Cala Ratjada, con destino a la construcción de un paseo para peatones y almacén para útiles de pesca, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Emilio Coral Piñana la ocupación de una parcela en la margen izquierda del río Guadalquivir, término municipal de Sevilla.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Emilio Coral Piñana la ocupación de una parcela de unos dos mil cien metros cuadrados (2.100) de superficie, situada en la zona de la margen izquierda del río Guadalquivir, aguas abajo del llamado muelle de Pinichi, en término municipal de Sevilla, con destino a la instalación de una estación clasificadora de áridos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Juana María Bosch Flexas la ocupación de una parcela de 114 metros cuadrados en la zona de dominio público de un tramo de costa en «Sa Cova Rotja», en el puerto de Andraitx (Baleares).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Juana María Bosch Flexas la ocupación de una parcela de 114 metros cuadrados en la zona de dominio público de un tramo de costa en «Sa Cova Rotja», en el puerto de Andraitx, con destino a legalización de un muro y de un embarcadero y construcción de un solarium y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», cambio de destino de concesión en la zona marítimo-terrestre de la margen derecha de la ría de Avilés, en el lugar denominado «El Estrellín».

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», el cambio de destino de la concesión otorgada por Orden ministerial de 25 de febrero de 1961 a don Mario Onzain Urteaga y otro y transferida a la citada Empresa por Orden ministerial de 11 de enero de 1962, atribuyéndola a instalaciones derivadas de la industria de la alumina y del aluminio, en relación con la concesión otorgada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1960 a la repetida Empresa, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Cementos Rezola, S. A.», la reforma de las obras comprendidas en la concesión que le fué otorgada por Orden de 30 de abril de 1961 en el puerto de El Ferrol del Caudillo.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Cementos Rezola, S. A.», la reforma de las obras comprendidas en la concesión que le fué otorgada por Orden ministerial de 30 de abril de 1961, conforme el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Ángel Mendía Valilla en agosto de 1965, y a la ampliación de dicha concesión hasta una superficie de 1.000 metros cuadrados, con arreglo a las condiciones que se determinan en la presente Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al «Centro Farmacéutico del Norte, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al «Centro Farmacéutico del Norte, S. A.», la ocupación de una parcela de unos cuatro mil ochocientos tres metros cuadrados (4.803), situada en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, con destino a construirse en ella un almacén de productos farmacéuticos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al excelentísimo Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita la construcción de un emisario de aguas residuales en dicha localidad (Tarragona).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al excelentísimo Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita la construcción del emisario de aguas residuales correspondiente al saneamiento de San Carlos de la Rápita, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Cambrils».

En sesión de la Comisión del 29 de septiembre pasado, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pavimentación en el puerto de Cambrils», de la provincia de Tarragona, a don Luis López Vilagrassa, en la cantidad de dos millones doscientas dos mil pesetas (2.202.000), con una baja de 315.175,06 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 262,314 al 282,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 262,314 al 282,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965 y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1966, a las nueve horas de la mañana, en la Alcaldía de Tarragona, provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 31 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.107-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

Número de orden	Poligono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo
TÉRMINO MUNICIPAL DE TARRAGONA				
<i>Día 7 de noviembre de 1966</i>				
1	25	12	Joaquín Antón Luz	Cereal seco.
2	24	1	Joaquín Antón Luz	Olivar.
3	24	2	Juan Gimeno Brunet	Olivar.
4	25	11	Joaquín Antón Luz	Cereal seco.
5	24	6	José Rién Grau	Olivar.
6	25	14	Poligono Industrial	—
7	25	13/91	Poligono Industrial	—
8	24	7	Mercedes y José Matéu Josefa	Olivar.
9	25	16	Ministerio de la Vivienda	Cereal seco.
10	24	8	Ministerio de la Vivienda	Cereal seco.
11	25	17	Poligono Industrial	—
12	24	12	Rafael Santandreu Vidal	Olivar.
13	24	18	Roque Pallejá Barceló	Cereal seco.
14	25	40	Poligono Industrial	—
15	25	41	Obras Públicas	Casilla Peón caminero.
16	25	42	Ministerio de la Vivienda	Cereal seco.
<i>Día 8 de noviembre de 1966</i>				
17	24	19	Juan Domingo Gil	Cereal seco.
18	25	43	Poligono Industrial	—
19	24	21	Salvador Cabré Gres	Olivar.
20	25	44	Ministerio de la Vivienda	Cereal seco.
21	24	23	Ministerio de la Vivienda	—
22	25	45	Ministerio de la Vivienda	—
23	24	24	«Tarraco, S. A.»	—
24	24	25	«Cia. E. Productos Aromáticos»	—
25	24	24	«Tarraco, S. A.»	—
26	24	26	Dolores Rosell Armengó	Cereal seco.
27	15	79	Ministerio de la Vivienda	—
28	24	30	«Cia. E. Productos Aromáticos»	Cereal seco.
29	25	77/76	Ministerio de la Vivienda	—
30	24	32	Mercedes Morera Baredart	Cereal regadio.
31	25	75	José Bofarull Gibert	Olivar.
32	24	34	José Bofarull Gibert	Cereal regadio.
<i>Día 9 de noviembre de 1966</i>				
33	25	74	Jaime Pons Montserrat	Cereal seco.
34	24	35	Manuela Ruiz Bayenas	Olivar.
35	25	97	Santiago López Sánchez	Olivar.
36	25	98	Demetrio García Hernández	Olivar.
37	25	99	Magín Riéne Gras	Olivar.
38	24	42	María Saliha Menguin	Olivar.
39	25	100	José Bech Garcés	Olivar.
40	25	65	Juan Domingo Gil	Cereal seco.
41	24	39	Tirsa Antón Luz	Olivar.
42	25	72	Josefa Castañera Magriñá	Cereal regadio.
43	25	136	Miguel Pastor García	Olivar.
44	24	40	Pedro Tortajada Tortajada	Cereal seco.
45	25	71	Nieves Sáez Soriano	Avellano regadio.
ANTIGUO TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CANONJA				
<i>Día 10 de noviembre de 1966</i>				
1	16	79	Tomás Tomás Mestre	Cereal regadio.
2	16	78	Magín Riéne Martorell	Cereal regadio.
3	14	1	Rafael Ferré Mariné	Cereal regadio.
<i>Día 11 de noviembre de 1966</i>				
4	16	74	Agustina Rauné Agramunt	Viña.
5	14	2	José Riéne Cots	Avellano regadio.
6	16	73	Nuria Riéne Cots	Avellano seco.
7	16	72	José Veciana Solé	Avellano seco.
8	14	3	María Basera Que	Avellano regadio.
9	15	31	Josefa Anguera Xatruch	Avellano seco.
10	14	5	Antonio Anguera Xatruch	Cereal regadio.
11	15	30	Luis Tomás Llauradó	Olivar.
12	14	72	Antonio Anguera Xatruch	Viña olivar.
13	15	29	José Dols Balart	Olivar.
14	14	73	José Anguera Xatruch	Olivar.
15	15	27	José Canadell Prat	Olivar.
16	14	9	José Riéne Grau	Olivar.
17	15	26	Bartolomé Esteve Bofarull	Olivar.
18	15	25	María Llauradó Ras	Cereal seco.
19	7	2	María Llauradó Ras	Olivar.
<i>Día 12 de noviembre de 1966</i>				
20	15	23	José María Que Mercadé	Algarrobos.
21	7	3	José María Que Mercadé	Cereal seco.
22	15	24	José Anguera Bofarull	Cereal seco.

Número de orden	Poligono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo
23	7	4	José Anguera Bofarull	Cereal seco.
24	7	32	Bartolomé Esteve Bofarull	Olivar.
25	5	30	Mercedes Villalonga Setmenat	Olivar.
26	6	1	Mercedes Villalonga Setmenat	Olivar.
27	5	29	Antonio Marca Fortuny	Olivar.
28	6	2	José Rién Mas	Olivar.
29	5	28	Francisca Duart Pallarela	Olivar.
30	6	3	Dolores Veciana Veciana	Olivar.
31	5	27	José Veciana Llauradó	Cereal seco.
32	5	26	Miguel María Aragonés Virgili	Cereal seco.
33	6	4	Miguel María Aragonés Virgili	Cereal seco.
34	6	5	María Xatruch Berenat	Cereal seco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de octubre de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Antonio de la Cuadra Echaide.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Antonio de la Cuadra Echaide,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 1 de octubre de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Galnares Sagastizábal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Galnares Sagastizábal,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 1 de octubre de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco García Grana.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco García Grana,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 1 de octubre de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel García Izquierdo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y

en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel García Izquierdo

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 1 de octubre de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Joaquín García Rúa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín García Rúa,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 1 de octubre de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Alberto Ibáñez Trujillo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto Ibáñez Trujillo,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ORDEN de 1 de octubre de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Segismundo Martín Laborda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Segismundo Martín Laborda,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.